

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

2126

0026

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización que contiene los documentos otorgados en el extranjero atinentes a la Ampliación y Reforma del Objeto Social de la compañía extranjera URAZUL S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de septiembre del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC.IJ.DJCPTE.05.186 de 31 de mayo del 2005, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM 03.084 de 26 de marzo del 2003;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la suficiencia de los documentos otorgados en el extranjero atinentes a la ampliación y reforma del objeto social de la compañía extranjera URAZUL S.A., en los términos constates en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la protocolización y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen del permiso para operar; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

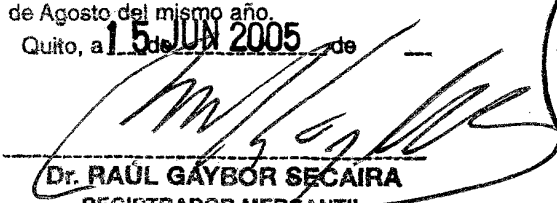
01 JUN 2005

DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

GPL/cmf  
Exp. 47229  
T. 20545

9

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 4463 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 15 JUN 2005 de

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

